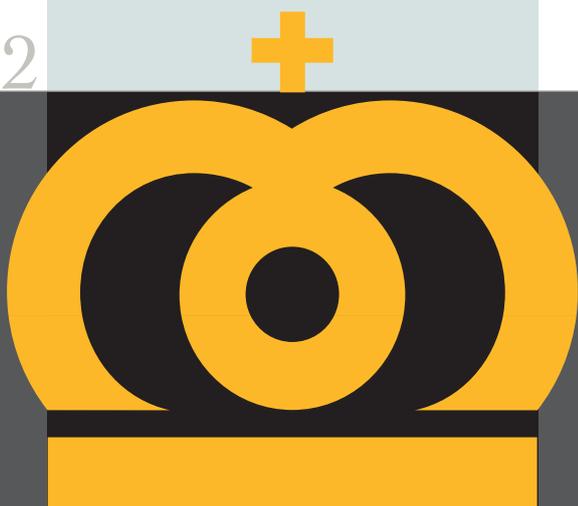


# actualidad de la **acreditación**



## Acreditación en **ciencias forenses**

Nueva Guía sobre Participación en  
Programas de Intercomparación



**COMITÉ DE REDACCIÓN**

Antonio Muñoz.

Beatriz Rivera, Ignacio Pina,  
Inmaculada Lorente, Carolina Tallés,  
Isabel Coque.

**Coordinadores:** Eva Martín/ Carlos  
Macho.

**Realización:** Varenga S.A.

**Impresión:** Gráficas Marte.

**Edición:** Entidad Nacional de  
Acreditación.

Serrano, 240. 3º • 28016 Madrid.

Fax 91 458 62 80

E-Mail: [enac@enac.es](mailto:enac@enac.es)

Web: [www.enac.es](http://www.enac.es)



Difusión: 8.000 ejemplares  
(español e inglés)

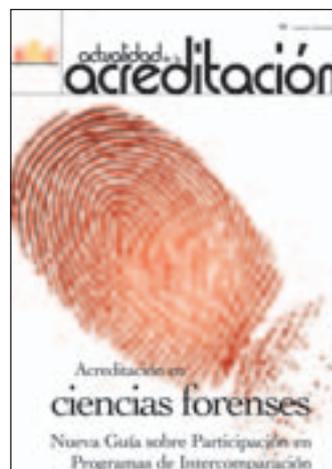
Depósito legal: M-31796-1998

La Revista Actualidad de la  
Acreditación no se identifica  
necesariamente con las opiniones de sus  
entrevistados o colaboradores.

La Entidad Nacional de Acreditación, ENAC, es la encargada de acreditar, conforme a procesos y requisitos aceptados internacionalmente, la competencia técnica de organizaciones que ofrecen servicios de Evaluación de la Conformidad, abarcando a los Laboratorios de Ensayo y Calibración, Entidades de Inspección, Entidades de Certificación y Verificadores Ambientales.

ENAC es una organización declarada de utilidad pública, independiente y sin ánimo de lucro, auspiciada y tutelada por la Administración, constituida conforme a lo dispuesto en la ley 21/1992 de Industria y al Real Decreto 2200/1995.

46  
cuarto  
trimestre



ENAC por dentro  
**Foros con la Administración 2008  
Nueva incorporación 4**

Nuevos acreditados  
**Acreditaciones otorgadas hasta el  
30 de noviembre de 2008 5**

Informe  
**Acreditación en ciencias forenses 6-7**

Sectores  
**Primera Acreditación para  
Certificación de Fabricantes de  
Fertilizantes**

**Nuevo CGA de Laboratorios**

**NT sobre acreditación de muestreo  
y toma de muestras 8**

**Sustancias Químicas Industriales:  
Primer certificado de cumplimiento  
de BPL 9**

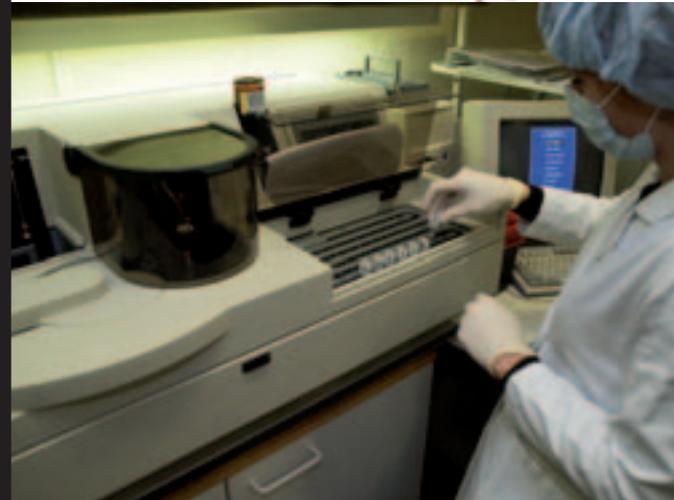
**Nueva Guía sobre Participación en  
Programas de Intercomparación 10**

Nos interesa  
**Control de aparatos de bronceado 12**

**Novedades en web y nuevos folletos 13**

**Colaboración con entidades de  
acreditación iberoamericanas 14**

Agenda  
**Listado de eventos nacionales e  
internacionales 15**



## FOROS CON LA ADMINISTRACIÓN 2008

**Tras tres años de celebración de los Foros, esta iniciativa surgida en el 2005 se ha consolidado como un órgano asesor para ENAC de la máxima importancia, convirtiéndose en un elemento clave para la mejora sobre la base de la cooperación y la comunicación con las Administraciones Competentes.**

### ORGANISMOS DE CONTROL

Entre los temas tratados cabe destacar la presentación de la Nota Técnica 41 "Evaluación de entidades de inspección y organismos de control que disponen de múltiples emplazamientos" (de la que informamos en el nº 43 de Actualidad de la Acreditación) y la evolución y resultados de estos procesos de evaluación, actualmente en fase piloto.

Otros aspectos destacados de la reunión fueron las aportaciones realizadas por los observadores de las Comunidades Autónomas a aspectos tan determinantes de las evaluaciones como la selección de instalaciones representativas, o la coordinación entre ENAC y las Comunidades Autónomas respecto al estado de los procesos de evaluación, especialmente los relacionados con autorizaciones para nuevos reglamentos, de cara a evitar, en la medida de lo posible, situaciones en las que el mercado pudiera quedar desatendido.

Por último, se acordó crear un grupo de trabajo para la modificación y ampliación del alcance de la Guía de Requisitos de Competencia del Personal Inspector de Organismos de Control.

### ITV

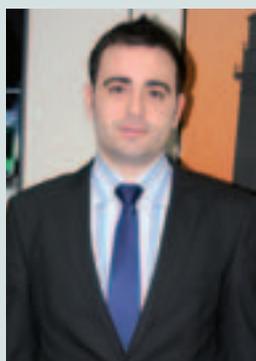
Junto a la revisión del estado de las acreditaciones concedidas hasta la fecha, se trataron temas novedosos, como los futuros cambios reglamentarios en materia de homologación de vehículos y reformas y cómo afectarán a las estaciones acreditadas; el inicio de las actividades de evaluación para la inspección de ciclomotores, y la problemática de las medidas de emisiones sonoras y de velocidad máxima; la sistemática para verificación de taxímetros, dentro del campo de metrología legal según el procedimiento de evaluación de Organismos de Control, tal como indica la directriz 1/2007 del Ministerio de Industria y la creación de un nuevo campo dentro de los alcances de ITV, el de las inspecciones de vehículos de mercancías perecederas (ATP).

Durante la reunión los representantes de las diferentes Comunidades transmitieron a ENAC su interés por que se incluyan dentro de las evaluaciones las inspecciones "a domicilio", con el fin de asegurar que se realizan con la misma competencia técnica que las inspecciones en la estación fija.

### MEDIOAMBIENTE

En esta cuarta convocatoria del Foro de Medioambiente, al que por primera vez se han incorporado los temas relacionados con los laboratorios de ensayo que actúan en este ámbito, se trataron diversos temas de interés como el nuevo esquema de acreditación en acústica desarrollado en 2008, que se implantará a lo largo del año 2009 y que supondrá, la existencia de un solo esquema de acreditación (UNE-EN ISO/IEC 17025) para este campo; las acreditaciones de laboratorios de ensayo para la verificación de la función de calibración de monitores en continuo de emisiones de fuentes estacionarias, y las implicaciones que supondrán en un futuro próximo la publicación de las normas UNE-EN ISO 15259:2008 y CEN/TS 15675:2007, aplicables a estas emisiones.

Así mismo se acordó desarrollar en colaboración con las Administraciones Autonómicas, un esquema de acreditación de inspección de Autorizaciones Administrativas en Medio Ambiente, y en particular aquellas derivadas de la Directiva IPPC.



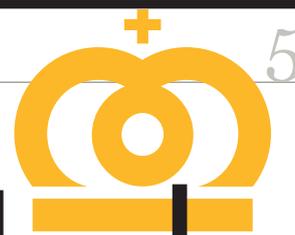
## incorporaciones

Jesús Rodríguez

Licenciado en Biología, en la rama Fundamental y Sanitaria, con amplia experiencia en ensayos físico-químicos y microbiológicos en el ámbito medioambiental se incorpora al Departamento de Medioambiente.

Nuevas acreditaciones otorgadas por  
ENAC hasta el 30 de noviembre de 2008

nuevos acreditados



## ENSAYO

**HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO. LABORATORIO DE URGENCIAS**

Análisis Clínicos 662/LE1417

**HORAING, S.A.**

Acústica 663/LE1441

**CENTRO DE ENSAYOS Y ANÁLISIS CETEST, S.L**

Vehículos ferroviarios 664/LE1385

**ERTZAJNTZA - POLICÍA AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. UNIDAD DE POLICÍA CIENTÍFICA.**

Ensayos forenses 665/LE1398

**COOPERATIVA APÍCOLA LEVANTINA, COOP. V**

Productos agroalimentarios 666/LE1052

**CONTROL Y CALIDAD DE AGUAS POTABLES, S.L. (CICAP, S.L.)**

Ensayos medioambientales 667/LE1348

**LABORATORI DEL SERVEI DE MEDI AMBIENT DEL ÀREA DE MEDI AMBIENT DE LA DIPUTACIÓ DE BARCELONA**

Ensayos medioambientales 668/LE1394

**EPTISA - Cinsa INGENIERÍA Y CALIDAD, S.A**

Hormigón 669/LE1450

**ICINSA, S.A**

Ensayos medioambientales 670/LE1358

Hormigón 670/LE1425

**SINCROFARM, S.L.**

Plantas medicinales 671/LE1331

**FUNDACIÓN INNOVARCILLA. CENTRO TECNOLÓGICO DE LA CERÁMICA DE ANDALUCÍA**

Material cerámico de arcilla cocida 672/LE1471

**ORBITAL PHARMA, S.L.**

Caracterización de salas limpias 673/ LE1363

**DESARROLLO Y CONTROL TECNOLÓGICO, S.L**

Pinturas y barnices 674/LE1404

**LABORATORI COMARCAL D'ANALISIS CLINIQUES, S.L**

Productos agroalimentarios 675/LE1308

**NABLA 2000, S.L.**

Productos agroalimentarios 676/LE1283

**ASOCIACIÓN DE LA ALPUJARRA PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO**

Productos agroalimentarios 677/LE1428

**CONSULTORES CANARIOS CONTROL DE CALIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L.**

Ensayos medioambientales 678/LE951

**CTAG-IDIADA SAFETY TECHNOLOGY, S.L.**

Ensayos físicos de asientos 679/LE1344

**CENTRO DE HEMOTERAPIA Y HEMODONACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN**

Análisis clínicos 680/LE1497

**AGBAR MANTENIMIENTO S.A.**

Contadores de agua 681/LE1374

**CONTROL Y CALIDAD ALIMENTARIA, S.L.**

Productos agroalimentarios 554/LE1453

**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Ensayos medioambientales 627/LE870

## CALIBRACIÓN

**WAVECONTROL, S.L.**

Electricidad Alta Frecuencia 184/LC496

**INSTRUMENTACIÓN INCANE, S.L.**

Temperatura y Humedad 185/LC493

## INSPECCIÓN

**UNITED RESEARCH SERVICES ESPAÑA, S.L.**

Inspección medioambiental 168/EI283

**ANALIZAGUA-LABORATORIO DE RECURSOS NATURALES, S.L.**

Inspección medioambiental 169/EI289

**TECNICOS EN AGROALIMENTACION MICROAL S.L**

Inspección medioambiental 170/EI272

**SIR, S.A.**

Inspección medioambiental 171/EI267

**ALCAD SERVICIOS TARANCÓN, S.L.**

Inspección Técnica de Vehículos 43/EI/TV056

**VALGRI CENTRI, S.L.**

Inspección Técnica de Vehículos 44/EI/TV048

## CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

**ARAPORCEI, S.L.**

Productos Agroalimentario 49/C-PR087

**H.Y. CERTIFICADORA, S.L.**

Productos Agroalimentario 50/C-PR061

**CERTICALIDAD, S.L.**

Productos Agroalimentario 51/C-PR060

## CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN (AENOR)**

Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información 1/C-SG028

**LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.**

Sistemas de Gestión de la Calidad de Centros Técnicos de Tacógrafos Digitales 2/C-SG017

## ORGANISMOS DE CONTROL

**LABORATORIO DE ENSAYOS METROLÓGICOS, S.L. (LEM)**

Metrología legal OC-I/102 y OC-I/118

**GRUPO ITEVELESA, S.L.**

Metrología legal OC-I/128

**TÜV RHEINLAND IBERICA, S.A.**

Metrología legal OC-I/135

**EUROCONTROL, S.A.**

Instalaciones con Aparatos de Bronceado OC-I/093

**APPLUS NORCONTROL, S.L.(Unipersonal)**

Instalaciones con Aparatos de Bronceado OC-I/098

**INGENIERIA DE GESTION INDUSTRIAL, S.L. (INGEIN)**

Instalaciones con Aparatos de Bronceado OC-I/099

**IVAC-ENTIDAD DE INSPECCIÓN, S.L. (Unipersonal)**

Reglamento de Instalaciones de Seguridad Industrial OC-I/096

**GESTIÓN, VERIFICACIÓN E INSPECCIONES, S.A.**

Reglamento de Instalaciones de Seguridad Industrial OC-I/120

**SIGMA INSPECCIÓN, S.L.**

Reglamento de Instalaciones de Seguridad Industrial OC-I/122

**INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.**

Reglamento de Instalaciones de Seguridad Industrial OC-I/134

**AT4 WIRELESS, S.A.**

Directiva de Compatibilidad Electromagnética OC-L/100

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN (AENOR)**

Directiva de productos de la construcción OC-P/137

## BUENAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO

**LAINCO, S.A**

Estudios de productos fitosanitarios en laboratorio: caracterización físico-química 25/BPL040

# ACREDITACIÓN EN CIENCIAS FORENSES



**Los laboratorios que realicen análisis de ADN y aporten perfiles genéticos a la base de datos policial, deberán, para poder ser autorizados por la Comisión Nacional para el Uso Forense del ADN, estar acreditados por la Entidad Nacional de Acreditación.**

entro de los procesos que se llevan a cabo en la investigación de los delitos, los laboratorios forenses juegan un papel importante ya que su función principal es aportar información relativa a las evidencias obtenidas en el lugar del crimen para su utilización en el proceso judicial, información que, en muchos casos, será determinante en el resultado final del proceso. Esta es la razón por la que a estos laboratorios se les exige la máxima credibilidad y fiabilidad en sus resultados.

Desde hace ya algunos años y desde diferentes instancias se ha venido estableciendo la acreditación de estos laboratorios como la herramienta imprescindible para asegurar su competencia y, en consecuencia, aportar la confianza necesaria en la fiabilidad de sus resultados. En este sentido, la Red Europea de Institutos de Ciencias Forenses (ENFSI-European Network of Forensic Science Institutes), organismo que engloba a todas las organizaciones europeas que trabajan en ciencias forenses, aprobó un compromiso estratégico en 2002 en el que establecía como requisito a todos los laboratorios miembros de ENFSI el disponer de la acreditación ISO 17025 otorgada por el correspondiente organismo nacional de acreditación.

En España, el Real Decreto 1977/2008 que regula la composición y funciones de la Comisión Nacional para el uso forense del ADN establece que los laboratorios que realicen análisis de ADN y aporten perfiles genéticos a la base de datos policial deberán, para poder ser autorizados por dicha Comisión, estar acreditados por la Entidad Nacional de Acreditación.

**“Si bien es cierto que la Institución tiene una imagen bien consolidada, lo que aporta la acreditación es fiabilidad; marca la diferencia sobre otros laboratorios, fortalece y aumenta la credibilidad de los laboratorios que van a presentar un resultado ante la Administración de Justicia”. D. Antonio Gómez García, Director General del Instituto Nacional de Toxicología.**

Éstas y otras razones han hecho que, en lo que a ENAC respecta, el ámbito forense haya sido uno de los sectores que más activamente se han incorporado a la acreditación en los últimos años.

Las primeras acreditaciones en este campo se concedieron en el año 2000 y estaban referidas al análisis de drogas procedentes de alijos y determinación de alcohol etílico (Instituto Nacional de Toxicología y Laboratorio Normativo de Salud Pública de Bilbao). A este respecto, el Director General del Instituto Nacional de Toxicología, D. Antonio Gómez García, destaca la importancia de la acreditación de los laboratorios del Instituto ya que “si bien es cierto que la Institución tiene una imagen bien consolidada, lo que aporta la acreditación es fiabilidad; marca la diferencia sobre otros laboratorios, fortalece y aumenta la credibilidad de los laboratorios que van a presentar un resultado ante la Administración de Justicia. De cara a un juicio, cómo lo has hecho puede ser tan importante como el propio resultado en sí. La acreditación de ENAC es un sello de garantía”.

**“Mediante la acreditación se buscaba transmitir confianza a una sociedad ávida por conocer dónde estaban los límites de este tipo de análisis (identificación forense mediante el ADN) frente al ámbito privado, garantizando a las autoridades judiciales la credibilidad y el rigor científico de las pericias del Cuerpo”. D. Francisco Montes, Jefe Interino del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil.**

A partir de ahí se han ido incorporando diferentes laboratorios en otras áreas de ensayo forense; así en 2003 se acreditó al Servicio de Criminalística de la Guardia Civil para el análisis y

comparación de perfiles de ADN. En palabras de D. Francisco Montes, Jefe Interino de este servicio, “el Servicio de Criminalística de la Dirección General de la Guardia Civil apostó en 1998 como objetivo estratégico por alcanzar el reconocimiento formal de la competencia técnica de los ensayos para el análisis de identificación humana por ADN”. El objetivo era “transmitir confianza a una sociedad ávida por conocer dónde estaban los límites de este tipo de análisis frente al ámbito privado, garantizando a las autoridades judiciales la credibilidad y el rigor científico de las pericias del Cuerpo”.

Finalmente y aunque en los últimos años las técnicas de ADN se han considerado como el paradigma en la identificación forense, las huellas dactilares siguen siendo un método

práctico y fiable para la identificación de personas y tienen un importante valor como evidencia física. Por ello es importante el hecho de que en el pasado mes de septiembre, ENAC

otorgase la primera acreditación para el estudio y comparación de huellas dactilares (latentes o reseñas dactilares y palmares) a la Unidad de Policía Científica de la Ertzaintza. Ésta es la segunda acreditación de este tipo concedida en Europa. En palabras del director de la Ertzaintza D. Jon Uriarte Unzalu, la acreditación “garantiza que el laboratorio es técnicamente competente y capaz de generar resultados técnicamente válidos. Con ello el prestigio y la imagen del laboratorio experimentan un notable incremento tanto para los clientes (servicios Policiales y/o judiciales) como para la propia Sociedad”.

Por otra parte, también a nivel europeo, la EA (European Cooperation for Accreditation) conjuntamente con ENFSI, a través del grupo de trabajo creado para armonizar la acreditación dentro de la Unión Europea de las diferentes etapas del proceso forense, han elaborado una guía para la

**“La acreditación garantiza que el laboratorio es técnicamente competente y capaz de generar resultados técnicamente válidos. Con ello el prestigio y la imagen del laboratorio experimentan un notable incremento tanto para los clientes (servicios Policiales y/o judiciales) como para la propia Sociedad”. D. Jon Uriarte Unzalu, Director de la Ertzaintza.**

acreditación de las actividades de Inspección en el lugar del crimen tomando como norma de referencia la norma EN-ISO/IEC 17020. Como resultado de este trabajo conjunto, recientemente se ha aprobado la guía EA-5/03: Guidance for the implementation of ISO/IEC 17020 in the field of crime scene investigation», disponible en la página web de EA, y que será utilizada como referencia en los procesos de acreditación de este tipo de organizaciones. En algunos países europeos, ya se han otorgado las primeras acreditaciones a departamentos de inspección de sus cuerpos policiales para investigación en el lugar del crimen.

Para más información:  
[ivilla@enac.es](mailto:ivilla@enac.es)

## PRIMERA ACREDITACIÓN PARA CERTIFICACIÓN DE FABRICANTES DE FERTILIZANTES

**ENAC ha concedido la primera acreditación para la certificación de fabricantes de productos fertilizantes conforme al Real Decreto 824/2005.**

El esquema de certificación de fabricantes de productos fertilizantes conforme al Real Decreto 824/2005, desarrollado por el Ministerio de Medioambiente y Medio Rural y Marino, está enfocado a que los productos utilizados para mejorar la fertilidad de los suelos agrícolas, sean inocuos para las personas y el medio ambiente.

Persigue asegurar que las instalaciones de procesado y de almacenamiento de fertilizantes-abonos orgánicos y órgano-minerales, determinados abonos minerales, abonos especiales, enmiendas calizas y enmiendas orgánicas- cumplen con los requisitos establecidos en el mencionado Real

Decreto (sistema de control de calidad del fabricante, identificación y trazabilidad, ensayos...).

Bureau Veritas Certificación S.A, es la primera empresa en conseguir esta acreditación en la que, además de la legislación aplicable, se han tenido en cuenta los requisitos establecidos por la Subdirección General de Medios de Producción del Ministerio de Medioambiente y Medio Rural y Marino, con los que ENAC ha colaborado para su puesta en marcha.

Este esquema de certificación no incluye a las instalaciones en las que sólo se elaboran "abonos CE" (abonos minerales a los que aplica

el Reglamento (CE) 2003/2003), ni aquéllas en las que todos los productos fabricados utilizan ingredientes de origen animal (afectados por el Reglamento CE 1774/2002, y como tal que cuentan con un certificado de las Comunidades Autónomas). Se excluye asimismo del esquema, el propio producto, cuyas características son controladas por los servicios de inspección de calidad y defensa contra fraudes de las Comunidades Autónomas.

Para más información:  
[pperez@enac.es](mailto:pperez@enac.es)

## NUEVA REVISIÓN DEL CGA DE LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACIÓN\*

Recientemente ENAC ha publicado una nueva revisión del CGA-ENAC-LEC que establece aclaraciones y precisiones a los requisitos establecidos en algunos apartados de la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025 cuando ésta va a ser usada en un proceso de acreditación con el fin de asegurar la coherencia en la evaluación.

El objetivo de esta nueva revisión ha sido el mejorar la redacción de algunos puntos en los que había habido diferencias de interpretación

y eliminar algunos aspectos que podían resultar redundantes con la propia norma UNE-EN ISO/IEC 17025. El resultado es un documento más concreto y comprensible que, entendemos, será más fácil de aplicar tanto por los laboratorios como por los propios auditores de ENAC, con lo que se ganará en homogeneidad.

## ACREDITACIÓN DE ACTIVIDADES DE MUESTREO Y TOMA DE MUESTRAS\*

ENAC ha publicado la Nota Técnica 45 al objeto de aclarar de qué manera, en qué circunstancias y con qué criterios se van a evaluar e incluir en los alcances de acreditación las actividades de Toma de Muestras y Muestreo realizadas por laboratorios acreditados de acuerdo a UNE-EN ISO/IEC 17025, cuando éstos así lo soliciten. También se indican las implicaciones que en los informes de ensayo tiene el disponer de toma de muestras o muestreo acreditado.

\* Estos documentos han sido elaborados por ENAC con la participación de la Asociación de Entidades de Ensayo, Calibración y Análisis (FELAB) – (EUROLAB España – Asociación Española de Laboratorios de Ensayo, Calibración y Análisis / AELI Asociación Española de Laboratorios Independientes) en representación de los laboratorios acreditados.

# SUSTANCIAS QUÍMICAS INDUSTRIALES: PRIMER CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BPL

**ENAC contribuye a la gestión responsable de los riesgos que las sustancias químicas tienen para la salud humana y el medioambiente.**

ras la designación de ENAC en noviembre de 2007 como órgano de evaluación y certificación de las Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) en ensayos no clínicos de sustancias químicas industriales, en las que se incluyen los biocidas y las sustancias que regula el REACH (Reglamento Europeo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos), ENAC ha puesto a punto el esquema de evaluación para poner a disposición de las empresas del sector de productos químicos el servicio de inspección que necesitan.

El REACH establece la obligación de los fabricantes de registrar las sustancias fabricadas o importadas en la UE con objeto de garantizar la gestión responsable de los riesgos que las sustancias químicas tienen para la salud humana y el medioambiente. En concreto, el REACH reforma las condiciones de comercialización de productos químicos introduciendo un sistema de registro que lleva asociada la evaluación de ciertos productos, la autorización de aquellos más preocupantes y la restricción en determinados casos. En lo que respecta a la evaluación, se establece que, en los casos en los que es preciso realizar ensayos toxicológicos y ecotoxicológicos, éstos se deben realizar cumpliendo los principios de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL).

Por tanto ENAC ha ampliado su actividad como órgano evaluador para

la concesión de certificados de cumplimiento de BPL que ya venía realizando para el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino desde 1995, en productos fito-sanitarios, a la ahora requerida para las sustancias químicas industriales y biocidas.

Por otra parte los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Medioambiente, y Medio Rural y Marino han aprobado y publicado el Programa de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Laboratorio de Sustancias Químicas Industriales que establece el marco de las evaluaciones de ENAC.

Así, desde que en el pasado mes febrero de 2008 se comenzaron a recibir las primeras Solicitudes Oficiales de Inspección de Cumplimiento de BPL para Sustancias Químicas Industriales, ENAC ha realizado inspecciones a lo largo de este año, concediendo el primer certificado de cumplimiento de BPL para este tipo de sustancias en estudios toxicológicos, a la empresa Harlan Laboratories, S.A..

Estamos seguros de que a lo largo de 2009 nuevas entidades de ensayo de este tipo de sustancias recibirán los correspondientes Certificados de cumplimiento, por lo que se da respuesta a la necesidad del sector de productos químicos de disponer de entidades de ensayo certificadas BPL en España.

Para más información:  
[mgarcia@enac.es](mailto:mgarcia@enac.es)



## NUEVA GUÍA SOBRE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE INTERCOMPARACIÓN

**La confianza en los resultados de los ensayos es primordial para los usuarios de los servicios de los laboratorios. La participación regular en programas de intercomparación constituye una de las herramientas más eficaces tanto para demostrar que son capaces de producir resultados fiables, como para generar acciones de mejora técnicas dentro del laboratorio.**

No obstante, para obtener el máximo beneficio de los ejercicios de intercomparación, es imprescindible que todo el proceso de gestión del ejercicio, desde la preparación de la muestra, su envío a los participantes y la explotación e interpretación de los datos, se haga con un elevado nivel de competencia técnica. De lo contrario, lo que debería ser una inversión del laboratorio en la mejora, puede transformarse en un gasto de tiempo y dinero que podría, en último término, llegar a ser contraproducente si encamina al laboratorio a tomar acciones innecesarias o, peor aún, equivocadas.

Ésta es una de las razones por las que ENAC inició hace ya algunos años la acreditación de Proveedores de Programas de Intercomparación ya que el uso de proveedores acreditados garantiza la participación en programas con el adecuado nivel técnico. Sin embargo y aunque ENAC recomienda el uso de proveedores acreditados cuando existan, esto no es en modo alguno un requisito y la realidad es que el número de proveedores que hayan acreditado su competencia técnica es muy bajo. En este contexto, se ha desarrollado la nueva “Guía sobre participación



en programas de intercomparación” que ha sido elaborada, a lo largo de un año, por un grupo de trabajo de ENAC en el que han estado representadas todas las partes interesadas: expertos, laboratorios usuarios (a través de FELAB), auditores y proveedores.

**La nueva Guía ha sido elaborada por un grupo de trabajo de ENAC en el que han estado representadas todas las partes interesadas: expertos, laboratorios usuarios (a través de FELAB), auditores y proveedores.**

La guía nace con la intención de ayudar a los laboratorios en distintos aspectos:

### **Establecimiento de un programa de participación:**

Se explica cómo elaborar un programa agrupando en familias de ensayos o calibraciones que el laboratorio lleve a cabo, teniendo en cuenta las diferentes combinaciones de método / parámetro / intervalo de trabajo, asociados a un producto/equipo. Además también considera la necesidad de tener en cuenta aspectos tales como la complejidad del método, volumen de actividad, variabilidad en el tipo de matrices, histórico de intercomparaciones, etc.

### **Evaluación de los proveedores por parte del laboratorio:**

La guía establece la información mínima de que es necesario disponer sobre cada ejercicio para poder seleccionar el más adecuado a las necesidades del laboratorio. Se da preferencia a la participación en ejercicios que determinen la evaluación del objetivo de precisión mediante fuentes externas (por ejemplo: a partir de documentos normativos, legislación...), es decir, fuentes que no dependen de los resultados obtenidos por los participantes, para que la participación de laboratorios con poca experiencia, o un mal tratamiento estadístico no desvirtúe el resultado final.

### **Evaluación que el laboratorio hace de su participación:**

La participación en ejercicios de intercomparación resulta poco eficaz si el participante no hace un uso completo de los resultados de cada ejercicio. Por este motivo, la evaluación que el laboratorio haga de su participación no debe limitarse al estudio del rendimiento (por ejemplo: valor de z-score, índices de compatibilidad...) realizado por el proveedor. Por el contrario, la guía establece cómo realizar un estudio en detalle del informe de un ejercicio y no solamente cuando se obtenga un resultado que no sea satisfactorio.



En resumen, se trata de un documento que pretende ser de utilidad tanto para los laboratorios (de ensayo y calibración) como para los auditores, ya que se plantean los requisitos mínimos que tienen que exigirse a los proveedores comerciales y también los requisitos mínimos que deben cumplirse cuando se organicen ejercicios por los propios laboratorios, tratando de evitar la proliferación de ejercicios que, bien por el limitado número de participantes o por otras limitaciones técnicas, no pueden utilizarse de manera fiable para evaluar los resultados de los laboratorios.

## CONTROL DE APARATOS DE BRONCEADO

### La participación de laboratorios y organismos de control acreditados contribuye a garantizar su seguridad

Las radiaciones ultravioletas, tanto las naturales procedentes de la radiación solar, como las artificiales, pueden resultar, en dosis adecuadas, beneficiosas para la salud. Pero un exceso de exposición puede acarrear riesgos sanitarios importantes, que pueden incluir alteraciones del ADN celular, con daños irreparables en el organismo humano. En la naturaleza, la capa de ozono se encarga de protegernos contra este tipo de radiaciones.

Sin embargo el bronceado artificial presenta un mayor potencial de riesgo, al no contar con esta protección natural y al ser la intensidad de radiación ultravioleta emitida por las lámparas de los aparatos de bronceado superior a la solar.

Estas lámparas emiten fundamentalmente radiaciones UVA, que son las más inofensivas. Pero últimamente son diseñadas para producir mayores niveles de UVB (que presentan un riesgo mayor), al objeto de asemejarse a las radiaciones solares y así acelerar el proceso de bronceado. Por ello, si no pasan los controles pertinentes, no se utilizan de una manera adecuada o no se llevan a cabo las labores de mantenimiento, pueden empezar a emitir cantidades excesivas de radiación UVB, pudiendo incluso llegar a emitir radiaciones UVC (los más peligrosos) si sufren averías.

#### Minimizar los riesgos

Numerosas organizaciones sanitarias, encabezadas por la Organización Mundial de la Salud, han venido recomendando que se proceda a

reglamentar normativamente a los centros de bronceado con objeto de minimizar los riesgos derivados del bronceado artificial.

En España, donde actualmente hay instalados unos 50.000 aparatos, esta normativa se implanta con la publicación del Real Decreto 1002/200 que regula la venta y utilización de aparatos de bronceado mediante radiaciones ultravioleta. Pretende conseguir un elevado nivel de seguridad limitando la intensidad de radiación, minimizando los riesgos al menos a un grado similar al de la radiación solar; requiriendo una información clara de las consecuencias del empleo de esta técnica y la adecuada formación del personal responsable del manejo de los aparatos; y estableciendo un control y seguimiento periódico por la Administración.

Requiere que un organismo autorizado por la Administración competente realice una revisión técnica de los aparatos anualmente y cuando se realicen cambios de los elementos consumibles de la máquina. En estas revisiones se debe determinar, entre otras cosas, que la irradiancia efectiva y la longitud de onda cumplen con los requisitos

establecidos en la propia disposición. El cumplimiento de esta exigencia debe estar expuesto al público.

La publicación del Real Decreto y el desarrollo por parte de las Comunidades Autónomas de distintas disposiciones, ha supuesto la creación de dos esquemas de acreditación, uno según la norma UNE EN-ISO/IEC 17025 para la realización del ensayo de irradiancia y otro de Organismos de Control Acreditados. En la Comunidad Autónoma de Madrid, el Decreto 10/2007 para la realización de las revisiones periódicas, establece la participación de un organismo de control incluyendo en este caso el ensayo según UNE-EN ISO/IEC 17025 de irradiancia como apoyo a la inspección.

Se han concedido las primeras acreditaciones como Organismo de Control a Applus NORCONTROL, EUROCONTROL INGEIN.

Para más información:  
[Imrodriguez@enac.es](mailto:Imrodriguez@enac.es)

### 6 laboratorios están acreditados para los ensayos de aparatos de bronceado.



# NUEVAS HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN

## Difusión y promoción de los Laboratorios de Calibración y de Entidades de Certificación Acreditadas

entro de la labor desarrollada por ENAC para difundir las ventajas de los servicios de evaluación de la conformidad acreditados, se han desarrollado nuevos documentos informativos; en este caso sobre dos de los aspectos básicos para la calidad de las empresas como son la calibración y la certificación acreditada.

### Folleto de Calibración

El objetivo de esta nueva herramienta es el de difundir y concienciar al usuario

de los beneficios que le aporta contar con laboratorios de calibración acreditados por ENAC. La herramienta refleja la confianza que supone para cualquier organización trabajar con un laboratorio "técnicamente competente".

### Folleto de Certificación Acreditada

El Comité de Certificación de la AEC (Asociación Española para la Calidad), y ENAC han trabajado conjuntamente en la elaboración de un documento

que, tomando como base el valor de los sistemas de gestión para las empresas, presenta y analiza los criterios necesarios para que estas empresas puedan seleccionar a la entidad de certificación acreditada que mejor se adecúe a sus necesidades y que ofrezca el servicio más eficaz, con la calidad y solvencia técnica adecuadas.

Ambos Folletos podrán consultarse en [www.enac.es](http://www.enac.es)



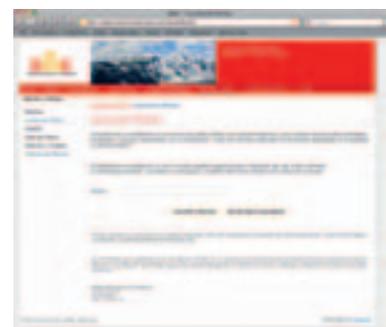
## Suscripción a la Revista "Actualidad de la Acreditación"

emos puesto a disposición de todos los usuarios de nuestra página web, [www.enac.es](http://www.enac.es), una nueva funcionalidad: **la suscripción a la revista de ENAC.**

A través de esta herramienta podrá recibir trimestralmente y en formato electrónico nuestra revista *Actualidad de la Acreditación*, directamente en la

dirección de correo electrónico que usted indique.

Para más información:  
[comunicacion@enac.es](mailto:comunicacion@enac.es)



## COLABORACIÓN CON ENTIDADES DE ACREDITACIÓN IBEROAMERICANAS

**La colaboración con los organismos de acreditación de Iberoamérica es uno de los objetivos de ENAC. Por ello desarrolla una importante labor de apoyo a estas organizaciones en la promoción, difusión e implantación de los procedimientos y técnicas de acreditación.**

### NICARAGUA

ENAC ha firmado un contrato de asistencia técnica con el Ministerio Agropecuario y Forestal de Nicaragua. Este contrato se enmarca dentro del “programa de apoyo a la implementación de las condiciones de exportaciones de productos agroalimenticios nicaragüenses hacia la UE”.

Se trata de ayudar al organismo de acreditación nicaragüense (ONA) a desarrollar un sistema de acreditación de los diferentes tipos de evaluadores de la conformidad (laboratorios de ensayo y calibración, entidades de inspección y entidades de la certificación, fundamentalmente del sector agroalimentario) basado en criterios y procedimientos que cumplan con los requisitos establecidos en las

normas de la serie ISO/IEC 17000 y otros documentos de ILAC e IAF de aplicación.

El proyecto, de seis meses de duración, se desarrollará en tres fases: en la primera de ellas se llevará a cabo un diagnóstico “in situ” de la situación actual de la acreditación en Nicaragua; en la segunda fase, representantes de ONA visitarán ENAC; y en la tercera fase se realizará la evaluación del sistema de acreditación y se impartirá “in situ” un curso de formación de evaluadores de laboratorio e inspección.

### ECUADOR

Durante una semana en el mes de noviembre, la responsable de la acreditación de entidades de inspección del Organismo de Acreditación Ecuatoriano (OAE) ha participado en

ENAC en diversas actividades con el objetivo fundamental de completar su formación como auditora de ISO 17020.

### COLOMBIA

También han visitado ENAC dos representantes del Centro Nacional de Revisión Técnico Mecánica de Colombia. Dicho centro, autorizado por el Ministerio de Transporte, representa a las Entidades de Inspección Técnica de Vehículos de Colombia. Durante el encuentro se intercambiaron experiencias sobre aspectos relativos a la Inspección Técnica de Vehículos en España, mostrando especial interés sobre la Reglamentación y las normas de referencia que regulan el proceso de la inspección, así como en las particularidades de los procedimientos de acreditación.



## Reuniones nacionales

### JORNADA SOBRE ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS

21 y 22 de enero de 2009 en Bilbao  
Representa a ENAC: I. Pina

### REUNIÓN EQUASE 2008

28 de enero de 2009 en Madrid  
Representa a ENAC: J. A. García

### ASAMBLEA GENERAL DE ENAC

29 de enero de 2009 en Madrid

### MÁSTER EN METROLOGÍA

Del 6 al 13 de marzo de 2009 en Madrid  
Representa a ENAC: J. Borrego y H. González

## Reuniones internacionales

### COMITÉ EJECUTIVO DE EA

Del 19 al 20 de enero de 2009 en Milán  
Representa a ENAC: I. Pina

### ARRANGEMENT COMMITTEE DE ILAC

Del 4 al 5 de marzo de 2009 en París  
Representa a ENAC: B. Rivera

### COMITÉ DE LABORATORIOS DE EA

Del 17 al 19 de marzo de 2009 en Lisboa  
Representa a ENAC: R. Porres

### COMITÉ DE PUBLICACIONES Y COMUNICACIONES DE EA

Del 25 al 26 de marzo de 2009 en Madrid  
Representa a ENAC: C. Tallés

### COMITÉ MLA DE EA

Del 25 al 26 de marzo de 2009 en Tirana  
Representa a ENAC: B. Rivera e I. Pina

## VISITA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE BOSNIA Y HERZEGOVINA

El 27 de noviembre ENAC recibió la visita de representantes de la Agencia de Seguridad Alimentaria de Bosnia y Herzegovina. En este encuentro se trataron diferentes aspectos de la Acreditación de Laboratorios de Ensayo y del Sector.

Además, se comentaron algunos de los reglamentos comunitarios donde se establecen requisitos a los métodos de análisis utilizados en el control oficial de alimentos en la UE, resaltando la importancia de los mismos en las auditorías de evaluación de los laboratorios de análisis de alimentos y piensos.

Otro punto de especial interés para nuestros visitantes fue la posibilidad de acreditación de alcances flexibles, comentando los documentos desarrollados por ENAC para su evaluación: NT-18 "Laboratorios de ensayo: Acreditación para categorías de ensayo" y NT-19 "Laboratorios de ensayo: Análisis de Residuos de Plaguicidas en productos alimenticios".

## 4º CONGRESO ESPAÑOL DE METROLOGÍA

El Centro Español de Metrología, en colaboración con la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria, convoca el 4º Congreso Español de Metrología, que se celebrará los días 1, 2 y 3 de junio de 2009 en Santander.

Las ponencias estarán organizadas en dos bloques diferentes, sesiones plenarias y sesiones de trabajo simultáneas, y además se habilitará una zona de exposición sobre materias relacionadas con la Metrología.

ENAC estará presente en el Congreso participando en las sesiones plenarias así como con un stand informativo en el que se podrá consultar información relativa a ENAC y a la acreditación.

Pueden consultar más información en la página web del congreso: [www.congresodemetrologia.es](http://www.congresodemetrologia.es)

## IBEROLAB – V CONGRESO VIRTUAL IBEROAMERICANO SOBRE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LABORATORIOS

El 1 de febrero al 15 de junio tendrá lugar en la red ([www.iberolab.org](http://www.iberolab.org)) el V Congreso Virtual Iberoamericano sobre Gestión de la Calidad en Laboratorios. El Congreso contempla, entre otros aspectos, el desarrollo y validación de procedimientos de ensayo, control de calidad, calibración de equipos, estimación de incertidumbre, así como los fundamentos y aplicaciones de la norma ISO/IEC 17025:2005, tanto en requisitos de gestión como en requisitos técnicos.

## NUEVA CONVOCATORIA DEL CURSO DE AUDITORES JEFE DE LABORATORIOS

Las jornadas, que forman parte de la formación necesaria para la cualificación como auditor jefe para la evaluación de laboratorios de ENAC, tendrán lugar del 30 de marzo al 3 de abril.

En el apartado Agenda de nuestra página web, [www.enac.es](http://www.enac.es), en "Inscripción a cursos" puede encontrar información completa sobre el curso y el boletín de preinscripción.



Acreditación  
de ENAC es su

**mejor garantía**

Confianza en los  
laboratorios, seguridad  
en las medidas.